Valledupar, 22 de Marzo de 2023.

No. Rad: AMV-089-202
Fecha: MZ. 21-23
Hora: 11:00 am
No. folio: 22
Recibido: Margarita.

Doctora:
LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA
Secretaría General
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

Ref: RADICACIÓN DE CUENTA PERIODO 22/02/2023 AL 21/03/2023.

Estimados Señores:

Mediante la presente adjunto documentos soporte correspondiente al pago por servicios prestados correspondiente al periodo comprendido del **22/02/2023 al 21/03/2023 del contrato N°AMVCD-006 de 21 de Febrero de 2023.**

- Cuenta de cobro No.001
- Documentos equivalentes como No responsable del IVA y otros
- Informe de Actividades
- Informe de supervisión
- Recibo a satisfacción.
- Certificado de pago
- Seguridad Social mes de Febrero de 2023

Atentamente,

ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA
C.C: 49.794.179 de Valledupar
Contratista AMV

Valledupar, 22 de Marzo de 2023.

Contratista AMV

CUENTA DE COBRO No.001

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
NIT. No 900187817-8

DEBE A

NOMBRE DE CONTRATISTA: **ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA**

CEDULA: 49.794.179

LA SUMA DE: $3.000.000

MONTO EN LETRAS: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

Por Concepto De:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS

PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023. **CONTRATO No. AMVCD-006 -DEL 21 DE FEBRERO DE 2023, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DE 2023.**

Con mi firma doy mi constancia.

Atentamente,

ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA
C.C 49.794.179 DE VALLEDUPAR

FAVOR CONSIGNA A MI CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No.

52344143323

Valledupar, Cesar 22 de Marzo de 2023.

Señores
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Atn. Secretaria General
La ciudad

REF. Certificado de existencia y dependencia económica,

Con la presente me permito certificar bajo la gravedad del juramento que la(s) persona (s) que a continuación relaciono depende de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales. (Art. 387 ET.)

NOMBRE	PARENTESCO	DOCUMENTOS	EDAD
SOFIA ISABEL BAUTE AVILA	HIJA	1.003.239.943	19
SEBASTIAN BAUTE AVILA	HIJO	1.065.838.032	7

Me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Cordialmente,

ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA
C.C.49.794.179 DE VALLEDUPAR

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA, identificada[o] con cedula de ciudanía número 49.794.179, expedida en Valledupar, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al **(PRIMERO) (1) PAGO DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 AL 21 DE MARZO DE 2023,** del contrato **AMV- 006 Del 21 de FEBRERO 2023** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI **()** NO **(X)** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2023.

Firma:

Nombre: **ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA**
Documento de Identificación: 49.794.179 de Valledupar
Correo Electrónico:
Adriana.valledupar@hotmail.com
Teléfono: 3003491401

Valledupar, 22 de Marzo de 2023

Señores
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 49.794.179 expedida en Valledupar, Cesar con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA
C.C. 49.794.179 de Valledupar

DOCUMENTO SOPORTE Y/O EQUIVALENTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

DR 538 DE 2020 Compilado artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT: 900.187.817-9

Dirección Carrera 13 N° 9C - 44 Barrio San Joaquin-Valledupar

fecha: Valledupar, 22 Marzo de 2023.	**No. 001**

Beneficiario del pago: ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA	Nit: 49.794.179
Direccion: **CALLE 5A # 38-51 BARRIO FRANCISCO EL HOMBRE VALLEDUPAR**	Ciudad: **Valledupar**
Email: adriana.valledupar@hotmail.com	Telefonos: 3003491401

CANTIDAD	Objeto del Contrato	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023.	3.000.000,00	3.000.000,00

SUBTOTAL	3.000.000,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL	**3.000.000,00**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

REA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: Versión: Fecha: 1/04/2019 Página 1 de 1

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. AMV-006 DEL 21 DE FEBRERO 2023 CON EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISOR:		PERIODO (1)	
ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA	LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA		22/02/2023	21/03/2023
OBLIGACIÓN	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO ENTREGADO**	**OBSERVACIONES**	**VoBo**
1. Acompañar, asesorar y brindar orientación frente a las inquietudes relacionadas con trámites presupuestales de inversión y funcionamiento que deba adelantar en el área contable referente a los presupuestos de la entidad.	100%	Apoyo	- Apoyo en la revisión de las cuentas de pago de todos los funcionarios por prestación de servicios.	
2. Apoyar al área de contabilidad en los trámites de informes del área metropolitana de Valledupar.	100%	Apoyo	- Recolectar información contable de todo el año, de cada funcionario del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR para la realización de los informes de la Contraloría general de la Nación.	
3. Asesorar, apoyar y acompañar al funcionario en los temas administrativos asociados a la normatividad legal presupuestal de inversión y funcionamiento que aplica a la entidad.	100%	Apoyo	Cooperar en la recolección de información contable de los ingresos recibidos de las cooperativas asociadas del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (Cooperativa Cootrandipaz, de la Paz y San Diego), Cooperativa del Cesar Y Transporte Cotracosta. Para la elaboración de los informes requeridos por la Contraloría.	
4. Desplazarse a los municipios que integran el área metropolitana de Valledupar para hacer el respectivo seguimiento de cada uno de las actividades encomendadas por el supervisor en temas contables.	100%	apoyo	- Recolectar información de todo el pago del año 2022 de la Seguridad Social, Pensión, ICBF, SENA, CCF Y ARL de los empleados del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR para realizar los informes solicitados por la Contraloria.	
5. Apoyar en las actividades que requiera la dependencia del área presupuestal.	100%	apoyo	- Elaborar cuadro en EXCEL, para la elaboración de informes de la CONTRALORÍA. Registrando todos los Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso del año 2022.	
6. Pago de la seguridad social	100%	Pagada	mes de Febrero de 2023.	
ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA			**LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA**	
Contratista			**VoBo SUPERVISOR AMV**	

NFORME DE ACTIVIDADES No. AMV-006-2023 INFORME No 001				
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de Marzo de 2023.			
PERIODO DEL INFORME (dd/mm/aa)	Desde	22/02/2023	Hasta	21/03/2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA			
DATOS DEL CONTRATO				
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**No. AMV-006-2023 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023.**			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023.			
PLAZO	MESES (4) MESES			
VALOR	**DOCE MILLONES PESOS MCTE ($12.000.000).**			
FECHAS (dd/mm/aa)	Inicio	22/02/2023	Terminación	21/06/2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	Financiera	75%	En Tiempo	90 DIAS

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
1. Acompañar, asesorar y brindar orientación frente a las inquietudes relacionadas con trámites presupuestales de inversión y funcionamiento que deba adelantar en el área contable referente a los presupuestos de la entidad. 2. Apoyar al área de contabilidad en los trámites de informes del área metropolitana de Valledupar. **3.** Asesorar, apoyar y acompañar al funcionario en los temas administrativos asociados a la normatividad legal presupuestal de inversión y funcionamiento que aplica a la entidad. 4. Apoyar y acompañar al área contable en actos administrativos relacionados con traslados y modificaciones presupuestales de los recursos de funcionamiento e inversión.	**INFORME DE LAS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2023.** **PERÍODO DEL: 22 *de Febrero DE 2023 AL 21 de Marzo de 2023.*** **ACTIVIDADES:** - En desarrollo de la ejecución del presente contrato que corresponde al Período de tiempo constituido entre el **22 de Febrero de 2023 AL 21 DE Marzo de 2023.** - Recolectar información contable de todo el año, de cada funcionario del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR para la realización de los informes de la Contraloria general de la Nación.	

5. Apoyar, asesorar y acompañar en el seguimiento de las metas proyectadas en el plan de acción vigencia 2023. 6. Formar parte del área de contabilidad en la optimización de los recursos financieros de la entidad. 7. Analizar, evaluar e interpretar el rendimiento para asegurar los flujos de trabajo del plan de acción vigencia 2023. 8. Apoyar y asesorar en los demás temas relacionados con las funciones y objetivos misionales del área contable. 9. Apoyar al área de contabilidad en la elaboración de circulares, conceptos y orientaciones administrativas. 10. Apoyar al área contable en la elaboración en la elaboración de informes que soliciten los entes de control. 11. Desplazarse a los municipios que integran el área metropolitana de Valledupar para hacer el respectivo seguimiento de cada uno de las actividades encomendadas por el supervisor en temas contables. 12. Desarrollar todas y cada una de las actividades que se designen en cumplimiento del contrato. 13. Las demás que el supervisor le asigne relacionadas con el objeto del presente contrato.	Cooperar en la recolección de información contable de los ingresos recibidos de las cooperativas asociadas del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (COOPERATIVA COOTRANDIPAZ, DE LA PAZ Y SAN DIEGO), COOPERATIVA DEL CESAR Y TRANSPORTE COTRACOSTA. Para la elaboración de los informes requeridos por la Contraloría. - Recolectar información de todo el pago del año 2022 de la Seguridad Social, Pensión, ICBF, SENA, CCF Y ARL de los empleados del AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR para realizar los informes solicitados por la Contraloría. - Elaborar cuadro en EXCEL, para la elaboración de informes de la CONTRALORÍA. Registrando todos los Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso del año 2022.	

ÍTEM	PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO (Año – Mes)	N° PLANILLA	VALOR APORTADO
SALUD	Febrero- de 2023	9448346057	$55000
PENSION	Febrero- de 2023	9448346057	$70400
ARL	Febrero- de 2023	9448346057	$2300
		TOTAL	$127700

ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA
Contratista.

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	NO APLICA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA GENERAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	AMVCD -006 DEL 21 DE FEBRERO 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	*21 DE FEBRERO de 2023.*
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023.
CONTRATISTA	***ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA***
NIT/CC	*49.794.179 DE VALLEDUPAR*
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	**DOCE MILLONES PESOS MCTE ($12.000.000).**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor total de la contratación asciende a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000). CLAUSULA 1: PAGO:** El Área Metropolitana de Valledupar pagará en CUATRO (4) cuotas iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000.000)**, previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe.

	CUATRO (4) MESES	
	NOMBRE	NO APLICA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE	**LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA**
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	21 DE FEBRERO DEL 2023

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	210023	VALOR	$ 12.000.000	FECHA	16 FEBRERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	210024	VALOR	$ 12.000.000	FECHA	22 FEBRERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		2.1.01.02.03 HONORARIOS			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	**9448346057**	**$55000**	FEBRERO 2023
PENSIÓN	**9448346057**	**$70400**	FEBRERO 2023
A.R.L	**9448346057**	**$2300**	FEBRERO 2023
	TOTAL	**$127700**	

Que de acuerdo al Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratista presentó el informe correspondiente al periodo **COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE FEBRERO DEL 2023 AL 21 DE MARZO 2023**, relacionando en él todas las actividades adelantadas bajo la dirección del Supervisor verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Si Se da visto bueno para realizar, **EL PRIMERO (1) PAGO** CORRESPONDIENTE AL periodo **DEL 22 DE FEBRERO 2023 AL 21 DE MARZO DE 2023 POR VALOR DE TRES MILLÓNES DE PESOS ($3.000.000) M/Cte** con previa presentación del informe mensual correspondiente a las actividades realizadas desde la suscripción del acta de inicio.

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre **LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA**

Identificación 49.606.725.DE VALLEDUPAR

SECRETARIAGENERAL@AREAMETROVALLEDUPAR.GOV.CO

Fecha Valledupar, 22 de Marzo de 2023.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado desde el **22 de Febrero** al **21 de Marzo de 2023**, hago constar que la contratista **ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.794.179 expedida en Valledupar, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y se encuentra a paz y salvo con los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos, por lo cual autorizo el presente pago, que corresponde al **PRIMERO (1) Pago** de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula cuarta del Contrato AMVCD N°006 del 21 de Febrero de 2023.

LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA
Vo. Bo. Supervisor

Valledupar, 22 de Marzo de 2023.

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
900187817-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
VIGENCIA 2023

Registro No:	No 210024	Codigo:20230222-26		Estado:	Pendiente
Fecha Elaboracion:	22/02/2023		Fecha de vencimiento:	31/12/2023	

El Suscrito FABER JOSE CAÑIZARES MURGAS

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR de la presente Vigencia Fiscal, se registró un compromiso presupuestal a nombre:

No Contrato	AMV-006-2023
Fecha del Contrato:	22/02/2023
Objeto del gasto:	"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023".

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE	SECTOR
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	12.000.000,00		

NIT/CC Beneficiario:	Beneficiario:	Valor a Pagar:
[redacted]4179	ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA	12.000.000,00

Total Registro:	$ 12.000.000,00		
No CDP:	210023	Fecha CDP:	16/02/2023

FABER JOSE CAÑIZARES MURGAS

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
900187817-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2023

Certificado No:	No 210023	Codigo: 20230216-23		Estado:	Pendiente
Fecha :	16/02/2023		Fecha de vencimiento:	31/12/2023	

El Suscrito FABER JOSE CAÑIZARES MURGAS

CERTIFICA

Que en el presupuesto general de AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR de la presente Vigencia Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso:

Solicitante:	LISETH MARIA SERJE URIBE
TOTAL CERTIFICADO:	$ 12.000.000,00
Objeto del gasto:	"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023".

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE	SECTOR
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	12.000.000,00		

FABER JOSE CAÑIZARES MURGAS

Certificado
Bancario

Lunes, 13 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA identificado(a) con CC 49794179, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52344143323	2015/06/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49794179		AVILA PEÑALOZA ADRIANA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 5A # 38 - 51	VALLEDUPAR-CESAR	3005138186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1974982490	9448346057	I	2023/03/17	2023/03/17	BANCOLOMBIA	0	$127,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,400	$0	$0	$70,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$70,400	$0	$0	$70,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$0	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$0	$0	$2,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,000	$0	$0	$55,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,000	$0	$0	$55,000
TOTAL				1	$127,700	$0	$0	$127,700

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AMVCD-006-2023 SUSCRITO ENTRE EL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.794.179 DE VALLEDUPAR-CESAR.

CONTRATO NO.	AMVCD-006-2023	**Fecha:**	21 de Febrero de 2023
PROCESO NO.	AMVCD-006-2023	**Usuario SECOP:**	AVIPE2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR		
NIT:	900187817-8		
CONTRATISTA:	ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA		
IDENTIFICACIÓN:	49.794.179 DE VALLEDUPAR-CESAR		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÒN VIGENCIA 2023.		
VALOR:	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000,00)**		
PLAZO:	CUATRO (4) MESES		

Entre los suscritos, **LISETH MARIA SERJE URIBE** domiciliada en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 49.768.611. **expedida en Valledupar (Cesar)** en su calidad de Directora, designada mediante el Decreto Metropolitana No 003 del 01 de Diciembre del 2022 y posesionada mediante Acta de Posesión N° 004 del 01 de Diciembre de 2022, parte que en el texto del presente documento se denominará **ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR,** por una parte, y por la otra **ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.794.179 de **Valledupar-Cesar,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROYECTADAS EN EL PLAN DE ACCIÒN VIGENCIA 2023.
2) PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**
	ALCANCES DEL OBJETO (ACTIVIDADES ESPECÍFICAS): El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Acompañar, asesorar y brindar orientación frente a las inquietudes relacionadas con tramites presupuestales de inversión y funcionamiento que deba adelantar en el área contable referente a los presupuestos de la entidad. **2.** apoyar al área de contabilidad en los trámites de informes del área metropolitana de Valledupar. **3.** Asesorar, apoyar y acompañar al funcionario en los temas administrativos asociados a la normatividad legal presupuestal de Inversión y funcionamiento que aplican a la entidad. **4.** Apoyar y acompañar al área contable en actos administrativos relacionados con traslados y modificaciones presupuestales de los recursos de funcionamiento e inversión.**5.** Apoyar, asesorar y acompañar en el seguimiento de las metas proyectadas en el plan de acción vigencia 2022. **6.** Formar parte del área de contabilidad en la optimizar los recursos financieros de la entidad.**7.** Analizar, evaluar e interpretar el rendimiento para asegurar los flujos de trabajo del plan de acción vigencia 2022. **8.** Apoyar y asesorar en los demás temas relacionados con las funciones y objetivos misionales del área contable. **9.** Apoyar al área de contabilidad en la elaboración de circulares, conceptos y orientaciones administrativas. **10.** Apoyar al área contable en la elaboración de informes que soliciten los entes de control. **11.** Desplazarse a los municipios que integran el área metropolitana de Valledupar para hacer el respectivo seguimiento de cada uno de las actividades encomendadas por el supervisor en temas contables. **12.**

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AMVCD-006-2023 SUSCRITO ENTRE EL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.794.179 DE VALLEDUPAR-CESAR.

	Desarrollar todas y cada una de las actividades que se designen en cumplimiento del contrato. **13.** Las demás que el supervisor le asigne relacionadas con el objeto del presente contrato. **SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría General del Área Metropolitana de Valledupar, conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011; y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes. d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes. e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales. f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
3) OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Acompañar, asesorar y brindar orientación frente a las inquietudes relacionadas con tramites presupuestales de inversión y funcionamiento que deba adelantar en el área contable referente a los presupuestos de la entidad. 2. apoyar al área de contabilidad en los trámites de informes del área metropolitana de Valledupar. 3. Asesorar, apoyar y acompañar al funcionario en los temas administrativos asociados a la normatividad legal presupuestal de Inversión y funcionamiento que aplican a la entidad. 4. Apoyar y acompañar al área contable en actos administrativos relacionados con traslados y modificaciones presupuestales de los recursos de funcionamiento e inversión. 5. Apoyar, asesorar y acompañar en el seguimiento de las metas proyectadas en el plan de acción vigencia 2023. 6. Formar parte del área de contabilidad en la optimizar los recursos financieros de la entidad. 7. Analizar, evaluar e interpretar el rendimiento para asegurar los flujos de trabajo del plan de acción vigencia 2023. 8. Apoyar y asesorar en los demás temas relacionados con las funciones y objetivos misionales del área contable. 9. Apoyar al área de contabilidad en la elaboración de circulares, conceptos y orientaciones administrativas. 10. Apoyar al área contable en la elaboración de informes que soliciten los entes de control. 12. Desplazarse a los municipios que integran el área metropolitana de Valledupar para hacer el respectivo seguimiento de cada uno de las actividades encomendadas por el supervisor en temas contables. 13. Desarrollar todas y cada una de las actividades que se designen en cumplimiento del contrato. 14. Las demás que el supervisor le asigne relacionadas con el objeto del presente contrato. **OBLIGACIONES DEL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.** 1. Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AMVCD-006-2023 SUSCRITO ENTRE EL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.794.179 DE VALLEDUPAR-CESAR.

	2. Brindar la colaboración e información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 3. Realizar la Supervisión, Inspección y Vigilancia del cabal cumplimiento del objeto del contrato. 4. Las demás obligaciones que acuerden las partes.
4) VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000,00)**
4.1) VALOR ANTES DE IVA:	**N/A**
5) FORMA DE PAGO:	**EL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR** pagará el valor del contrato en **CUTRO (4)** pagos mes vencido por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00),** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría General del AMV.
6) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 210023 de fecha 16 de Febrero 2023. Identificación presupuestal, funcionamiento 0201010201 por conceptos de Honorarios profesionales, recurso propio-libre destinación.
7) LUGAR DE EJECUCION:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
8) SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:	La Supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria General **DEL ÀREA METROPOLIANA DE VALLEDUPAR** o el profesional que designe el ordenador del gasto, conforme con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones para el caso: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato. **b)** Elaborar las actas de inicio, y las de supervisión del contrato cuando corresponda. **c)** Impartir las instrucciones que considere conveniente para el idóneo cumplimiento del contrato, conforme a las atribuciones expuestas en el estudio previo.
9) GARANTÍAS:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) CUENTA BANCARIA:	Ahorros: x — Corriente: — No. 523-441433-23 — Banco: BANCOLOMBIA
11) CLAUSULAS EXCEPCIONALES:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
12) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El Área Metropolitana de Valledupar podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del **CONTRATISTA**, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del **ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.** c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del **CONTRATISTA**, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AMVCD-006-2023 SUSCRITO ENTRE EL ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.794.179 DE VALLEDUPAR-CESAR.

	4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.	
13) MULTAS:	El **ÀREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR** podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Área Metropolitana de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	
14) CLAUSULA PENAL:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.	
15) CLAUSULA CADUCIDAD	El Área Metropolitana de Valledupar podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.	
16) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.	
17) CLAUSULA INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente	
18) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.	
19) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO O EJECUCION:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
20)DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21) NOTIFICACIONES:	**Municipio**:	Área Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Carrera 13 No. 9C – 44, en la ciudad de Valledupar-Cesar, teléfonos: 5894244.- 5894245
	Contratista:	Dirección: calle 5ª # 38-51 Barrio Francisco el Hombre Teléfono: 300-3491401 Correo electrónico: Adriana.valledupar@hotmail.com Usuario SECOP: AVIPE2021
PROYECTÓ:	E. González- Contratista- AMV	
APROBÓ:	**Liseth María Serje Uribe**	Directora

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AREA METRO VPAR
NIT: 900187817
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: HonorarioACAP022023
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 19700032194

Fecha: 23-03-2023 **Hora:** 17:10:48
Fecha de Generación: 23-03-2023

Fecha de envío del pago: 23-03-2023
Fecha para Procesar el pago: 23-03-2023

Impreso por: Faber77094474

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,000,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,000,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
52344143323	Ahorros	49794179	ADRIANA CRISTINA A	3,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-03-2023